Derens DELECATION A TA ASAMPLEA

SENOR PRESIDENTE Y DEMAS COLEGAS DELEGATARIOS A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

SENORAS Y SENORES PERIODISTAS

Aunque conjuntamente con mis compañeros de bancada política ya presentamos un proyecto global de reforma constitucional, como dirigente sindical, pero fundamentalmente como trabajador y ciu dadano como, he querido presentar algunas opiniones sobre nuestras propuestas laborales y, de manera especial, sobre los derechos de los trabajadores y sus deberes para con la sociedad; cobre sus sueños, sus ideales y sus nuevas concepciones para re lacionarse con los otros interlocutores que se mueven en el mum do del trabajo, vale decir, los empresarios y el Estado.

La mayoría de las realidades, de los avances y desigualdades que se viven en los centros de trabajo, en las regiones agrarias y en los grandes centros urbanos, no se reflejan objetivamente en la actual Constitución Política Nacional. No porque sea mala o porque quienes la concibieron tuvieran un pensamiento atrasado o reaccionario, sino porque sencillamente, hace cien años, Colombia era un país de pequeñas aldeas, de artesanos, de población campesina y analfabeta en su mayoría. Era la Colombia del siglo pasado, de la vela y de la mula.

Hoy somos un país diferente, de mayoría de población urbana, con tratajadores que no sólo escuchan el transistor sino que también tienen un concepto más gotal de la vida, del trabajo, del estudio y de la sociedad. A esa nueva Colombia, de mayoría de mujeres y de jóvenes, de millones de niños, de tragedias y de violen cia, de avances y de miseria, de lágrimas y alegrías, de empresarios y tratajadores, de negros, indios, blancos y mestizos, es a la que estamos obligados a hacerle la nueva Carta Constitucional. Carta con la que todos los colombianos nos sintamos a gusto, erigiendo el respeto de nuestros derechos pero también res-

petando los de los demás, cooperando y solidarizándonos, tolerán donos y desarrollando ese gran espíritu empreendedor, imaginativo, creativo y alegre del colombiano. Ese, al que no ha podido derrotar la violencia y la muerte; ese que nos hace pensar siem pre en la vida y la alegría.

Coincido con todos los ciudadanos que han venido indicando que necesitamos una Constitución para la paz y la democracia. Así a secas, sin apellidos y sobrenombres. No olvidemos que la paz es indivisible, es la forma civilizada de vivir la humanidad y, que la democracia no se limita solo a lo político, se refiere también a lo so cial y a lo económico. Quienes pretendieron anteponer dictadura a democracia, represión a democracia, capitalismo salvaje o socialismo a democracia, sencillamente se equivocaron y se seguirán equivocando.

La crisis de la Europa del Este reflejó muy bien que no bastan algunas medidas de igualdad social para lograr la realización del ser humano, sino vienen acompañadas de pluralismo y de libertades. Pero también está en profunda crisis el modelo que ahora, de nuevo, tratan de vendernos algunos personajes de las políticas monetaristas, de creer que con algunas pocas libertades políticas, el ser humano puede vivir en medio de privaciones, desigualdades y miseria.

En la democracia, los conceptos de libertad e igualdad están es trechamente relacionados. Son coincidentes con los postulados libertarios de la Revolución Francesa, con las banderas humanis tas del socialismo y con los principios cristianos de la justicia social.

En la democracia, los trabajadores somos parte importante de la sociedad y del desarrollo económico, pero no somos los únicos y muchos no creemos en las teorías de vanguardias sociales o po-

líticas. Menos en los que se creen portadores de la verdad o de la razón absoluta. Sencillamente, creemos en la conviviencia pluralista, tolerante, renovadora, solidaria y democrática. La que se dá en medio de las diferencias sociales o políticas, pero en un clima civilizado, de respeto recíproco, de derechos y de justicia social.

En tal sentido, reivindicamos el trabajo no solo como una obligación social, sino fundamentalmente como un derecho que el Esta do debe garantizar y proteger. Por eso, no basta plasmarlo en uno o varios artículos constitucionales. Es necesario, también, encontrar los mecanismos para que se convierta en una posibilidad y realidad para cualquier ciudadano colombiano en edad de trarajar. Contradicen este derecho, los millones de colombianos desempleados y subempleados, los miles de jóvenes entre 18 y 24 años, con calificación profesional y técnica, que viven el flagelo del desempleo y no saben todavía lo que es un salario. En fin, todos esos colombianos de la economía del rebusque, de la informalidad o de la vida dura del asfalto, para quienes dos o tres comidas diarias es un cuento de ficción y a los que las noches no son el descanso a que tiene derecho el ser humano, sino la dura pesadilla del llanto de sus hijos hambrientos y del temor a otro día de desempleo.

Estabilidad, remuneraciones acordes con el valor de la canasta familiar, seguridad y salubridad, descanso semanal y vacaciones anuales, capacitación y formación profesional, mejoramiento de los niveles de vida de los trabajadores, reorganización y funcionamiento eficaz del Centro Nacional de Empleo, CENALDE, y un seguro mínimo de desempleo, son realmente formas de proteger, estimular y hacer realidad el derecho al trabajo en Colombia.

En esa perspectiva es que tenemos que ver la protección contra el despido arbitrario, la prohibición al trabajo de los menores de 12 años, la ayuda sanitaria y económica a la madre desemplea da que carece de cualquier tipo de protección social y la respon sahilidad que tienen los gobiernos, los empresarios, los sindicatos, los partidos políticos y demás instituciones de la democracia, para contribuir, de manera conjunta y concertada, a que los planes de desarrollo económico y social sean verdaderos generadores de empleo y de mejores condiciones de vida para los ciudadanos colombianos.

En momentos en que en el país, el flagelo del desempleo hace mu cho más dura la situación de miseria de millones de colombianos, cuando las políticas inflacionarias superan la barrera del 30%, cuando la upaquización de las tarifas de los servicios públicos y la política tributaria se hace insostenible para los ciudadanos que viven de las rentas del trabajo, cuando se aplica una política salarial varios puntos por debajo del costo de vida. cuando son despedidos trabajadores por sus actividades sindicales v las condiciones económicas y sociales se deterioran para la ma yoría de los ciudadanos colombianos, agravadas mucho más con la situación de violencia, sería importante que la Asamblea Nacional Constituyente pensara en la posibilidad de aprobar como cláusula transitoria de la nueva Constitución Política Nacional, : . un plan mínimo de emergencia y alivio social, correspondiendo así a la iniciativa de la Iglesia católica que, con motivo de cumpli<u>r</u> se en 1991 el primer centenario de la encíclica RERUM NOVARUM de León XIII, ha proclamado éste como el "Año de la Justicia Social".

En la concepcción gloral de la democracia, en esa compleja relación de autonomía entre el sindicato y la empresa, entre el capital y el trarajo, es muy importante estimular la educación y la concepción, entre los trarajadores y entre los empresarios, sobre el papel de la empresa y el sindicato como instituciones de la democracia, de su importancia para la sociedad y de la función que debe cumplir el Estado en esa readción, para superar la

vieja concepción de dos enemigos, de hacer de las diferencias so ciales y de intereses algo totalmente antagónico y en la óptica de cómo uno puede derilitar al otro.

Los sindicatos son instituciones muy importantes de la democracia, como lo son otras organizaciones sociales y los partidos políticos. Pero los sindicatos deben, tambiém, mirar a las empresas no como simples ofjetos, cuyo futuro poco les interesa, sino fundamentalmente como instituciones de importancia para la sociedad y el desarrollo del país. Esto presupone un cambio de actitud en toda la concepción gloral de las relaciones laborales y del papel mediador del Estado en las mismas.

Los tratajadores queremos incidir positivamente en la vida de las empresas, en sus programas productivos y de seguridad industrial, en sus cambios tecnológicos, en la calidad y eficiencia de la producción, en su eficacia administrativa y en sus mercados. Por eso, queremos que, mediante mecanismos de concertación o de ley, se vea la posibilidad que los trabajadores, en concurrencia con los empresarios, podamos participar en formas de propiedad, cogestión y en las utilidades de las empresas. En otras palatras, poder ejercer la democracia participativa en la vida económica del país.

Entre los replanteamientos que muchos sindicalistas colombianos nos estamos haciendo, a partir de lo que hemos denominado el sindicalismo sociopolítico, está el de tener una clara comcepción y postura que la democracia es todo ese tejido, conformado por instituciones y personas íntimamente relacionadas entre sí, quienes necesitan encontrar formas civilizadas de solución a los proflemas, como lo son el diálogo y los acuerdos concertados para feneficio común.

En tal sentido, los conflictos sociales que se lleguen a presen-

tar no los encaramos con el criterio de odios o posiciones irreconciliatles, sino como un medio al cual se recurre, en un momento determinado y de manera forzada, como último recurso para
tuscar solución a los problemas laborales. Eso explica porque
reivindicamos los plenos derechos de asociación, de negociación
colectiva y de huelga para todos los trabajadores colombianos.
Es un compromiso que el Estado tiene con muchos de los aspectos
contemplados en la Declaración de los Derechos Humanos y en los
convenios de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.
Tamrién para sacar las relaciones laborales de la vieja concepción del antagonismo, del irrespeto, del conflicto por el conflict_o, de la desconfianza y de la intolerancia, que ha llevado
en Colombia a la más flagrante violación de elementales derechos
sindicales por parte del Estado y de muchos empresarios del sec
tor privado.

La política absurda del Estado de negar muchos derechos sindicales a sus trabajadores, ha generado una verdadera anarquía en las relaciones laborales y una ola interminable de conflictos sociales, hasta el punto que es en el sector de los servicios públicos donde más huelgas se han presentado en el país. Toda esta situación de confrontación ha conllevado, muchas veces, a que los sindicatos pierdan de vista el desarrollo de prácticas como la concertación, el autocontrol sindical, el papel democrático y su responsabilidad dentro de las empresas y con la sociedad.

No dejemos que el Estado pierda su papel mediador. Hagamos del Ministerio del Trabajo un centro donde se estimule el más amplio respeto a los derechos laborales y a las prácticas de solución imparcial a los conflictos laborales. Permitamos que constitucionalmente el Estado y los empresarios no solamente respeten el libre derecho de asociación sindical, sino que también hagan

conciencia de que lo mejor para la democracia, para el desarrollo de las empresas, para los trahajadores y la sociedad en su conjunto, es la existencia de sindicatos fuertes, unitarios, pluralistas, con capacidad de negociación y concertación, con líderes responsables, con programas de financiación estatal de acuerdo a sus afiliados y profundamente democráticos a su interior. En otras palabras, generar en el país una verdadera renovación en las relaciones laborales, tanto en las empresas como a nivel nacional.

Estimulemos constitucionalmente la concertación tripartita y la participación de los trabajadores en los organismos gubernamenta les y púrlicos que dirigen y ejecutan las políticas económicas, laborales y sociales. Trabajemos para lograr el establecimiento de una comisión permanente integrada por el gobierno, empleadores y trabajadores que, con capacidad decisoria, sea capaz de de finir periódicamente las políticas salariales y laborales, para evitar que la concertación se desdibuje en organismos que, como el actual Consejo Nacional Laboral, a lo único que ha contribuido es a hacer más tensas las relaciones entre el sindicalismo, el gobierno y los empresarios.

No se le puede seguir mintiendo al país. No debemos permitir que las relaciones latorales descansen sobre la política del engaño, sobre la peligrosa concepción de quien vence a quien, de la democracia amañada, consistente en dejar hablar pero no escuchar, como lo hizo recientemente el Congreso de la República, cuando aprobó la Ley 50 de 1990, sin tener en cuenta las organizaciones sindicales. Reivindiquemos el derecho democrático de la sociedad de erigirle seriedad y voluntad al gobierno, a los empresarios y a los sindicatos en las relaciones laborales. En este orden de ideas, de lograr un sindicalismo que sea escuchado, respetado y que contribuya a afianzar la paz y la democracia,

Es muy importante encontrar mecanismos constitucionales que per mitan la democratización de los sindicatos. Es necesario que la elección de todos los directivos sindicales y las decisiones más importantes que toman los sindicatos, como por ejemplo cier tas representaciones en organismos de importancia nacional e in ternacional, o la realización de un paro nacional, se adopten mediante sufragio: personal, directo e indelegable por parte de los trabajadores. Democratizar la vida del país también significa que las organizaciones sociales o políticas que luchan por esa democracia, sean a su interior ejemplo de democracia.

Como tratajador y sindicalista, soy conciente de la gran respon satilidad que el sindicalismo tiene para con el futuro de Colom hia. La Colombia que queremos es de paz, democracia y justicia social. Por ese sueño, miles de colombianos, de diferentes militancias políticas y sociales, han sido asesinados. Entre esos muertos están centenares de sindicalistas, la mayoría de ellos afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT. No los ol vidaremos. Con ellos tenemos un compromiso moral: el de trabajar para que en Colombia se acabe tanta violencia, para que el pensar no sea un delito, para que los trabajadores que están se cuestrados, como los periodistas, sean puestos en libertad inmediata, para poner fin a la bárbara práctica de las desapariciones, para que se acabe el terrorismo, para que cesen las acciones contra la infraestructura económica del país, para que todos juntos contribuyamos a que se invierta en la paz y no en la guerra, para que los recursos de nuestra patria y los esfuerzos de los colombianos hagan montante los derechos a la salud, la educación, la vivienda, la recreación, el deporte, a la cultura y a la vida, dejen de ser un sueño, una utopía y se conviertan

en una realidad para todos los ciūdadanos, sin ningún tipo de discriminación y para que con el esfuerzo de todos hagamos una nueva Constitución, no para nosotros y menos para nuestros partidos políticos, sino para el ciudadano común y corriente y, de manera especial para los niños y los jóvenes. En fin, una Constitución para el siglo XXI. Una Constitución para la vida y la esperanza.

ANCELINO GARZON